De la condición de víctima al discurso de la victimización: el postacuerdo y la construcción de paz en Colombia

Patrick Charaudeau
Universidad de Paris XIII - CNRS

Neyla G. Pardo A.
Universidad Nacional de Colombia

INTRODUCCIÓN

Se parte del trabajo de Charaudeau[1]: se elabora la traducción del documento original del autor, y por la importancia en la actual coyuntura socio política y cultural en Colombia, se hace el análisis, la aplicación e interpretación de la conceptualización a la situación de victimización en el marco del conflicto armado colombiano. Se amplifica la propuesta, con el propósito de conceptualizar a la víctima y recuperar su identidad en sus diversas dimensiones. Epistémicamente, se fusiona la observación de lo que ocurre en la vida cotidiana de los hablantes en la sociedad y se verifica el papel de la interacción comunicativa, recuperando lo que se expresa como narrativa para construir el concepto de víctima y su identidad. En esta perspectiva, se observan dos niveles de interacción: por una parte, el que procede del acontecimiento que se expresa y circula socialmente y, lo que es contado por los interlocutores que pueden incluir o no a la víctima, como un testigo, por ejemplo; o lo que expresan los actores discursivos en una narrativa.

La narrativa es un relato que se formula a partir de motivos, intereses y actitudes que se anclan y crean relación con eventos pasados capaces de proyectar futuros posibles, actualizando en la interacción comunicativa y en el marco de unos condicionamientos históricos y socio culturales realidades problematizadas, a efecto de gestionar y actualizar un proceso que supera el acto de contar y crear significado, al tiempo que se formula la identidad de la víctima. En esta perspectiva, narrar, testimoniar es formular un espacio para orientar la comprensión de un acontecimiento, y al tiempo, garantizar la emergencia de la identidad y su relación con la otredad.

La reflexión y análisis sobre la conceptualización de víctima se formula e interpreta desde las categorías discursivas que dan cuenta de las formas de representación y su ruta de evidencialidad que procede de las relaciones e inferencias que van de la información que, a nivel nacional, departamental, territorial y municipal, elabora oficialmente la Unidad de Víctimas (https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes) en el Registro Único de Víctimas. Este sitio oficial del Estado colombiano recupera la victimización en el marco del Conflicto Armado Colombiano y lo que representan los medios de comunicación sobre este fenómeno social, político y cultural de la victimización por más de sesenta años en Colombia. El corpus

[1] Patrick Charaudeau, « De l'état victimaire au discours de victimisation : Cartographie d'un territoire discursif », *Argumentation et Analyse du Discours* [En línea], 23 | 2019. URL : http://journals.openedition.org/aad/3408

de este trabajo está fundamentado en el periódico El Espectador en su versión digital (2009-2019).

Cartografía de un territorio discursivo

Una persona muerta es una persona muerta. Una persona lesionada es una persona lesionada. Una persona traumatizada es una persona traumatizada. En esta etapa, se cualifica el estado de una persona, sin evaluación subjetiva, sin juicio, en otras palabras, sin prejuzgar su estado de víctima. Para calificar a estas personas como víctimas, debe intervenir un juicio. La cualificación de ser víctima no es neutral. Como noción, está investida de un juicio moral. De hecho, nada dice que se pueda describir como víctima a un soldado que muere en una batalla, a un terrorista asesinado por la policía, al torturador ejecutado por venganza, al hombre o mujer que ha sido insultado. Es necesario que estas personas se ubiquen y se reconozcan socio-políticamente dentro de la condición de víctima; que la persona que ha sufrido el daño, o un tercero que haya observado la condición de la persona en cuestión, haga un juicio.

Este juicio toma en consideración dos aspectos: el estado de la persona que sufrió el daño y la naturaleza del proceso que lo causó. En otras palabras, el *estado de víctima* y el *discurso de victimización.* Sin embargo, en ambos casos, se trata de una relación de subjetividad: la relación que el sujeto (víctima u observador) tiene con la agresión y el daño sufrido, es decir, su relación con el sufrimiento. Además, se implica una *problemática de la emoción* en la medida en que la víctima del juicio es el resultado de una combinación de afecto y razón, lo que lleva a recordar algunas de sus características.

1. La víctima como categoría de emoción.

Los estudios en ciencias sociales permiten establecer que las emociones son tanto afectivas como racionales: están vinculadas a las formas de representación, a las creencias y al conocimiento culturalmente anclado, creando un *universo patémico* que se organiza en una serie de *tópicos*[2] o temas de actualidad. Este ejercicio académico se realiza para revelar el funcionamiento de las formas de representación de las víctimas en los mass-media.

1.1. Las emociones: afecto y razón.

El afecto es un *estado cualitativo* inherente a los sujetos, alternando fases de euforia o disforia, en concordancia con las características fisiológicas y los impulsos. La razón es un *estado mental* que depende del conocimiento que ha apropiado el sujeto. El estado cualitativo y el estado mental se entremezclan en la subjetividad del individuo y se expresan mediante

[2] Ver: « Une problématisation discursive de l'émotion. A propos des effets de pathémisation à la télévision », En: Plantin C., Doury M., Traverso V., Les émotions dans les interactions, Lyon, Presses universitaires de Lyon, 2000, p.125-155.

un comportamiento que depende, en sí mismo, de las creencias socialmente compartidas[3], de las cuales está impregnado. Así, el sujeto reacciona afectivamente a una visión del mundo que pasa por representaciones cognitivas (razón), de acuerdo con la cultura en la que está inmerso (experiencia compartida). Una tarántula aterrará a un parisino, mientras que este no es el caso de un habitante del trópico (especialmente si vive en la selva), quien posiblemente tenga una relación más familiar con esta araña; el tópico del miedo, que se discutirá más adelante, no se configura de la misma manera.

Del mismo modo, el sentimiento de *lástima* u *odio* hacia una persona no se experimenta ni se expresa igual, depende del contenido de las relaciones sociales que se establecen en una cultura: el tema del sufrimiento varía según la relación con la alteridad ('el otro'). Es probable que cualquier modificación del conocimiento o de la creencia modifique los afectos (*la vejación*), y cualquier modificación de los afectos probablemente activa un nuevo conocimiento o una creencia (*la indignación*).

El afecto y la razón están intrínsecamente vinculados, pero no se considera que el *sentimiento* y la *expresión* estén directamente relacionados. Las emociones experimentadas no se expresan necesariamente y, por el contrario, la expresión de una emoción no garantiza que la persona realmente la sienta. Esto plantea un problema para el analista del discurso que tiene que apegarse a lo que se expresa simbólicamente o a cualquier comportamiento significativo, es decir, que las emociones experimentadas son más bien el objeto de un estudio psicológico, y las emociones expresadas se recuperan por un análisis semiótico-discursivo[4].

Esto significa que, en relación con el estado de la víctima (y no con el estado de la persona afectada), el juicio depende de: (i) lo expresado; (ii) el conocimiento y las creencias compartidas de una comunidad y su cultura; (iii) la posición del sujeto, si él o ella expresa su propio estado, si él o ella califica la condición de otra persona, o si él/ella busca provocar un estado emocional en otra persona. Esto justifica la distinción entre el *estado de víctima* y el *discurso de victimización.*

1.2. Categorización del contenido patémico

En trabajos anteriores se expresó la razón por la cual se adoptan los términos "pathos", "patémico" y "patemización" con respecto al de "emoción". Esto permite, por un lado, insertarlo en el análisis del discurso de las emociones en la filiación de la retórica que, desde Aristóteles, trata los discursos desde una perspectiva relacionada con los propósitos[5], y, por otro lado, para optar la perspectiva del análisis del discurso, más allá de la psicología y la sociología. Todo acto de lenguaje conlleva las representaciones que los individuos

[3] Ver: Martha Nussbaum, « Les émotions comme jugement de valeur », En Paperman P. y Ogien R. (ed.), La couleur des pensées. Sentiments, émotions, intentions, Paris, Éd. Écoles des Hautes Études en sciences sociales, 1995, p. 19-32.

[4] Pour Parret H., les passions relèvent d'une force illocutionnaire qui « introduit l'élément passionnel dans le discours », Les passions. Essai sur la mise en discours de la subjectivité, Bruxelles, Mardaga, 1986, p.158

[5] Ver a propósito de Roland Barthes, "L'ancienne rhétorique", Communications 16 (212), Seuil, Paris, 1970.

construyen colectivamente sobre el mundo social, los seres y su comportamiento. Estas representaciones se configuran mediante declaraciones que circulan en la comunidad social, y se convierten en objetos de intercambio que contribuyen a constituir los conocimientos y las creencias compartidas. Estas representaciones socio discursivas son expresadas en las figuras patémicas llamadas *tópicos*. Lo mismo ocurre con los tópicos de *lástima, miedo* y *alegría*[6].

El estado de víctima moviliza tres tópicos patémicos: sufrimiento, que puede ser expresado por la víctima o un pariente cercano del mismo; *simpatía*, de un sujeto que no sufre y lo posiciona frente a la víctima; y *antipatía*, a la fuente de agresión, especialmente cuando se trata de un ser humano. El tópico del *sufrimiento* puede considerarse en su aspecto físico o mental. El sufrimiento físico es de orden sensorial, el sufrimiento mental de orden psicológico; esto último, se pone en relación con lo que concierne a la identidad íntima del sujeto que convoca a varias figuras: *duelo, vergüenza, vejación y humillación*[7]. El tópico de la simpatía está orientado hacia el sufrimiento y se expresa en un discurso que lo atestigua desde la perspectiva del otro, desde la comprensión de su estado hasta el acto de compartirlo (figura de *compasión*), y de aliviarlo (figura de *bondad*); estas dos figuras estructuran el *ethos* del salvador. En el discurso de victimización coexiste el tópico de la antipatía con la figura de compasión y bondad, cuando se trata de expresar la aversión hacia al agresor, estigmatizándolo como culpable, denunciándolo públicamente y condenándolo. El discurso de victimización también se basa en otro tema: el tópico del *miedo*.

2. El escenario de victimización y sus actores.

La narrativa del *universo de la víctima* se configura sobre la base de un esquema narrativo: *agresor> agresión> agredido.*

La naturaleza de *la agresión* determina en parte la condición de la víctima: la agresión física parte del hecho de que una víctima ha sufrido daños corporales; la verbal, implica el daño psicológico y moral. Esta diferencia tiene consecuencias en la condición de la víctima: la agresión física es percibida materialmente en el cuerpo, mientras la agresión verbal, en tanto acto simbólico, se concreta discursivamente. Depende también de la reacción del agredido (o quien lo representa), que puede juzgar que no se siente agredido, o por el contrario, puede devolver la agresión verbal. Este tipo de agresión sigue siendo potencial[8]. En cuanto a la naturaleza de la agresión verbal, es el propósito comunicativo, en su contenido, lo que lo califica como un acto excluyente (racista, antisemita o anti sexista, entre otros). La agresión puede variar en intensidad, produciendo diversos grados de victimización; lo que siempre

[6] Ver los cuatro grandes tópicos descritos en « Une problématisation discursive de l'émotion, op.cit.
[7] Ibid. ; ver también : Jacques Fontanille, « Les passions de l'asthme », Nouveaux actes de sémiotiques, Trames 6, (36), Université de Limoges, 1989.
[8] Ver « Réflexions pour l'analyse de la violence verbale », actes du colloque "Parole et violence" des 7-8 juin 2018, Université d'Arras, (en prensa)

constituye una situación problemática es poder determinar las causas de la agresión y los motivos del agresor.

Las causas de la agresión pueden ser atribuidas a factores humanos o no humanos. En el primer caso, implican un *agresor* caracterizado por varios rasgos: es individual o colectivo; actúa voluntaria o involuntariamente, de manera espontánea o calculada. Además, se pueden explorar y determinar las motivaciones: odio, venganza, represalia, compromiso ideológico, etc. Un acto de represalia ocurre, por ejemplo, cuando en el conflicto colombiano, uno de los actores armados agrede a la otra parte; un caso típico en las luchas por los territorios es cuando se enfrentan paramilitares y guerrillas, con el propósito de alcanzar el dominio de una ruta para la guerra, para el comercio, u otro fin funcional al conflicto. En Colombia, entre los agresores en el conflicto armado se han identificado: militares, paramilitares, guerrillas, funcionarios del Estado al servicio del conflicto, narcotraficantes, entre otros.

En la representación donde la agresión es no humana, existe el problema de no poder encontrar un agresor ni determinar las causas, por lo que se busca establecer una responsabilidad humana en las consecuencias del evento: en Colombia (2018) la represa de Hidroituango se desbordó ocasionando una catástrofe aparentemente de orden natural en razón de las lluvias persistentes en el país. Sin embargo, el desastre es en realidad una amenaza que procede, no de orígenes naturales sino que tiene un componente humano y tecnológico. En este caso, la responsabilidad por los daños medioambientales y sociales, proceden de la manera como se diseñó y ejecutó el proyecto hidro-energético más grande de Colombia. La responsabilidad social y humana es atribuible a las Empresas Públicas de Medellín (EPM), sus altos funcionarios, y a los ejecutores del proyecto. El punto de inflexión del desastre que se produjo se centró en el hecho de que, a comienzos de 2018, se pretendió acelerar el llenado del embalse mediante el taponamiento de uno de los túneles por el cual circulaba el río Cauca, obstaculizando el curso natural de uno de los ríos más grandes del país.

En septiembre, el país conoce mediáticamente la información de que EPM pactó con el consorcio constructor un pago para acelerar la obra; la catástrofe que se derivó de dicha decisión implicó la victimización de más 15 mil personas que han sido afectadas en esa zona, no solo por el conflicto armado colombiano sino por el metódico desplazamiento forzado y los homicidios sistemáticos en más de 11 municipios que constituyen la zona aledaña a la represa (ver informe Cámara de Representantes, junio 5 de 2018. URL: http://www.camara.gov.co/los-muertos-que-esconde-la-zona-de-hidroituango).[9]

[9] Por ejemplo, la Unidad de Víctimas reporta la siguiente cifra de victimizaciones por distintos factores, incluido el conflicto armado: 5960 víctimas declaradas en el municipio de Valdivia, 11373 en Yarumal, 2571 en San Andrés de Cuerquia, 3240 en Santa Fe de Antioquia, 4422 en Buriticá, 10913 en Peque, 2818 en Briceño, 5589 en Sabanalarga, 2659 en Toledo, 4837 en Liborina y 533 en Olaya; en todos los casos, los crímenes más reiterativos son desplazamiento forzado y homicidio.

3. La condición de víctima

Para describir la condición de víctima, se utilizan los siguientes criterios: (i) agresión física, verbal o situacional; el daño sufrido, corporal o psicológico; (ii) la víctima de facto (*víctimas directas*) o la víctima potencial (*víctimas directas o indirectas*[10]).

3.1. Víctimas de agresión física con lesiones corporales o psicológicas.

La *agresión física* es un acto de comportamiento gestual que, mediante el uso de la fuerza, daña a quien padece la agresión y, por lo tanto, se convierte en víctima. La agresión física se juzga por el resultado: daño (lesión o muerte) al cuerpo o al espíritu. La víctima no necesariamente está en capacidad de interpretar la agresión, o de atribuirle significado a este acto, dado que su condición de víctima procede del acto de agresión. En esta perspectiva, se distinguen víctimas directas en las que la agresión es causal de muerte; víctimas lesionadas con daños corporales y psicológicos; y víctimas indirectas, sobrevivientes del conflicto.

a) Las *víctimas directas* individuales o colectivas. La victimización directa, en el orden individual se ha expresado en el marco del conflicto a través de: desaparición forzada, asesinato de líderes sociales, defensores de derechos humanos, y en el orden colectivo, de masacres a veredas, poblaciones y grupos étnicos. Se puede tener en cuenta, como lo hace la jurisprudencia[11], la naturaleza brutal o lenta de la muerte, como en los casos de tortura donde hay daño corporal y psicológico.

(b) Las *víctimas directas* que han sufrido daños físicos y psicológicos, que también pueden ser de orden individual o colectivo. Estas son las víctimas que sufren agresión en diversos grados, en el marco del conflicto armado, como amenazas, desplazamiento forzado, tortura, violación sexual, persecución por razones de género, minas antipersona, secuestro, entre otros.

(c) *Las víctimas indirectas:* los sobrevivientes del conflicto son aquellos que no han sufrido daños físicos, pero quienes, como resultado de una agresión individual o colectiva, sufrieron un trauma. Estas no son víctimas colaterales, ya que son parte del proceso de victimización, y aunque no están físicamente heridas, se consideran víctimas en tanto han sufrido daños psicológicos producidos por la agresión de facto. Como consecuencia, sufren angustia, dolor, desarraigo, entre otros fenómenos.

(d) Un caso *sui generis* en el conflicto armado colombiano, se configura cuando uno de los agresores (militares, paramilitares, guerrillas, Bacrim y narcotráfico, entre otros) son aprehendidos en calidad de rehenes, y el grupo agresor que lo retiene ejerce sobre estas víctimas acciones que los dañan física y psicológicamente. No se trata en la lógica de la guerra solamente de retener al enemigo, sino de infringirle un ataque que debería constituirse

[10] Los juristas los denominan: víctimas por rebote.

[11] Vea el Libro Blanco sobre el daño sufrido durante los ataques., "Document présenté par le groupe de contact des avocats de victimes du terrorisme", Abogado del Colegio de Abogados, noviembre 2016.

en un acto para–judicial y para-justicial. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria[12], entre los propósitos de las tomas y retención de población civil y del sujeto percibido como enemigo se incluyen: las tomas pacíficas que tienen una finalidad proselitista; aquellas acciones que atacan las fuerzas del Estado, cuya función es desactivar dichas fuerzas; las acciones que buscan obtener aprovisionamiento básico, como víveres, y aprovisionamiento para la guerra como armas; y, actos cuya intención está ligada al escarnio público, implicando autoridades y población civil.

3.2. Víctimas de eventos físicos que causan lesiones corporales o psicológicas.

La causa de la agresión, mostrada mediáticamente, no es una persona sino un evento, lo que equivale a una agresión sin un agresor humano, lo cual deja a la víctima indefensa ante la posibilidad de volverse contra un responsable o culpable. Es el caso de los desastres naturales (terremotos, ciclones, tsunamis, avalanchas, erupciones volcánicas), pero también de ciertos accidentes viales, cuando los eventos, ajenos a la voluntad de los conductores, están en el origen. La mayoría de las veces las víctimas son colectivas. Entre ellas se encuentran las categorías anteriores, a saber, víctimas muertas, víctimas vivas que sufrieron daños corporales más o menos graves (lesiones) y víctimas que no sufrieron lesiones corporales sino shock psicológico (sobrevivientes).

La imposibilidad o la dificultad para determinar la causa de la agresión implican presentar a los sujetos, mediáticamente, como víctimas de la casualidad o la muerte. Entonces, se busca encontrar a los responsables, como si fuera indispensable, para hacer comprensible lo incomprensible y reparar a las víctimas a toda costa. Antes del evento, se busca a los responsables que no pudieron predecirlo o, quienes sabiendo que puede ocurrir un desastre, no han tomado las medidas preventivas necesarias, como pueden ser: ausencia de normas antisísmicas, mala construcción de un puente, o la mala planeación urbana como en el caso registrado en el periódico El Espectador el 25 de abril de 2019, en el cual se presentan a los afectados como víctimas del exceso de lluvias en la región que derivó en el desbordamiento de varios ríos y 22.165 personas afectadas.[13]

3.3. Víctimas de violencia simbólica con daño psicológico.

Como ya se definió en otro escrito[14], la *agresión simbólica* es un acto de comportamiento discursivo que, mediante el uso de ciertas expresiones semiótico-discursivas, lastima psicológicamente a una persona, presente o ausente, directamente o indirectamente. Pero la agresión simbólica, a diferencia de la física, se juzga por la reacción de la persona directamente afectada. En efecto, esta persona puede considerar que se siente ofendida, o que el acto verbal no la toca, no la lastima. En otras palabras, la agresión simbólica opera en una

[12] Centro Nacional de Memoria Histórica., Tomas y ataques guerrilleros, Bogotá, CNMH-UNAL, 2016.
[13] El Espectador, 25 de abril de 2019, Sección Nacional, Lluvias afectan a más de 22.000 afrodescendientes en Nariño
[14] Ver : « Réflexions pour l'analyse de la violence verbale », op.cit

relación de alteridad, entre un agresor (yo) y una posible víctima (otro), según su modo de reacción.

La víctima de la agresión simbólica puede ser atacada directamente en la relación interlocutoria, con expresiones discursivas ofensivas o descalificadoras; también puede generarse indirectamente, a través de un tercero que le transmite los comentarios ofensivos. En todos los casos, la víctima de agresión simbólica es una víctima que debe tener la posibilidad de declararse como tal, y esto se manifiesta al expresar indignación, reclamar, denunciar e incluso ir a juicio.

En el caso del conflicto armado en Colombia, depende de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), si hay una queja, determinar la veracidad de la acusación, la naturaleza del abuso simbólico y su grado de violencia, para juzgar la responsabilidad del agresor. Es una tarea delicada, por el escenario de conflicto armado activo que implica una amenaza latente del agresor sobre la víctima, la dificultad de recolección de pruebas y testimonios, y la dificultad de desplazamiento de las víctimas a los centros de acopio de denuncias de la JEP[15].

3.4. Víctimas de situaciones de la vida social y política con daño psicológico.

No son solo los agresores identificados o los eventos catastróficos los que están en la raíz del estado de víctima, sino que también se encuentra lo que se denomina situaciones de la vida, que constituyen otra forma de ocultamiento de los agentes de la violencia. Muchos de estos condicionamientos son difíciles de explicar y, a menudo, se recurre a argumentos como: la casualidad, la desgracia o la fatalidad como únicas causas de la situación de la víctima. En otros casos como el registrado por la revista Semana, se alude a la víctima misma como causante de su propia situación. Se construye una representación de los líderes sociales como sujetos violentos y criminalizados, todo esto desde una perspectiva ideológica específica: "Lo de los líderes sociales es algo que es muy relativo, hay algunos que son muy buenos y unos que mueren por ajustes de cuentas entre ellos mismos o están metidos en cosas que no son y a manos, por lo general, de gente que es violenta y han estado alzados en armas, más que todo relacionados con esos negocios del narcotráfico".[16]

Otras explicaciones parten de argumentos sobre genética (heredar enfermedades o condiciones de discapacidad), afiliación familiar (nacer en una familia empobrecida o de una determinada etnia), accidente sin responsabilidad, enfermedad, inexperiencia, como la noticia registrada por el periódico El Espectador "En zonas de conflicto armado se registraron mayores tasas de leucemia infantil" en donde reconoce que los mayores casos de leucemia infantil se encuentran en las zonas más afectadas por el conflicto armado[17]. Pero como

[15] J.J. Martinez Volkmar "Jurisdicción Especial para la Paz y su relevancia en la convulsa coyuntura política colombiana ", Revista Ratio Juris 12 (25), 2017, p. 131-150

[16] Revista Semana, 24 de julio 2019, Sección Nación, "Unos (líderes sociales) mueren por estar metidos en cosas que no son": las repudiadas afirmaciones de Luigi Echeverry

[17] El Espectador, 4 de julio 2019, Sección Salud, En zonas de conflicto armado se registraron mayores tasas de leucemia infantil

siempre, cuando se buscan explicaciones para un estado de victimización, es hacia los condicionamientos políticos y socioeconómicos a los que se retorna.

Condicionamiento socioeconómico: se representa como responsable de crear gente "sin clase", "sin títulos", "baja" (la gente de "clase baja" contra la de "alta"), desempleados, gente precarizada, que, como muchas categorías, son víctimas de la vida, de una ideología capitalista, de los principios de la globalización, los cuales "no pueden vivir dignamente de su trabajo"[18]. Este condicionamiento crea un imaginario social de estas personas asociadas a actividades ilegales o delincuencia, solo por el hecho de no tener el acceso a un tipo de capital, lo que se observa en la noticia del 2 de agosto del 2012 del periódico El Espectador, en la que argumenta que las razones económicas son motivos para el ingreso a grupos armados ilegales: "La pobreza fue el factor que impulsó a la mayoría de estos jóvenes a formar parte de la guerra" [19].

Condicionamientos que causan suicidios en el mundo del trabajo, de las grandes empresas, y en el ámbito rural: "Vaupés y su epidemia de suicidios indígenas"[20]. Estas víctimas son, de hecho, planteadas como afectadas por la indeterminación de las causas, en la medida en que éstas, cuando se trata de nombrarlas, permanecen en una globalidad, en un borrón o en un entrelazamiento de tales causas. En la noticia se destaca como una de las posibles causas leyendas indígenas, sin establecer un origen social o económico; biológico o psicológico.

3.5. Los actores del entorno

De estas categorías de víctimas, es necesario distinguir a las *víctimas del entorno*. No son víctimas directas que habrían sido agredidas, ni son víctimas indirectas, como las hemos definido, porque no estuvieron presentes durante la agresión. Aunque se les considera víctimas de la ley, no son víctimas en el sentido estricto de la palabra, sino que conocen, en mayor o menor grado, el sufrimiento de la víctima y la repercusión sobre ella de los acontecimientos dramáticos, y se definen según el vínculo que los une a la víctima. La jurisprudencia los llama *víctimas por rebote*, las cuales sufren daños emocionales, en la medida en que se ven afectados psicológicamente, experimentan dolor, comparten sufrimiento con los sobrevivientes y duelo. Pueden ser los padres de la víctima, cónyuges, amigos cercanos, pero también pueden provenir de otras relaciones sociales, y estar en un estado legítimo de sufrimiento psicológico.

En el caso de las víctimas muertas, en medio del duelo, los actores del entorno están ansiosos por una esperanza: buscan saber quién de sus familiares está entre las víctimas. Tienen expectativas y ansiedad durante los ataques, padecen espera e impaciencia por la llegada de ayuda; dolor o liberación al confirmar la condición de las víctimas, vivas o muertas; sufren

[18] Palabras de Chaleco Amarillo, en Le Monde el 09/10/2018
[19] El Espectador, 2 de agosto 2012, Sección Vivir, Pobreza, celulares y conflicto
[20] El Espectador, 30 de julio 2016, Sección Salud, Vaupés y su epidemia de suicidios indígenas

preocupación por el estado de salud de la víctima; e, impaciencia para ponerse en contacto con ellas.

En Colombia, debido a la falta de esclarecimiento de los hechos en el marco del conflicto existen desaparecidos que llevan años sin ser encontrados, y por lo tanto la ansiedad y el dolor se perpetúa en el tiempo. Por ejemplo, las familias de los desaparecidos del Palacio de Justicia denuncian la falta de resolución del caso y claman por la realización de un acto de memoria y así, visibilizar el estado de la investigación[21].

3.6. De la apreciación de la calidad de la víctima

Como se ha dicho, el estado de la víctima depende de la mirada de otros. Por lo tanto, el mismo evento producirá diferentes víctimas entre sí. Para el gobierno, las víctimas relevantes serán los miembros de la fuerza pública. En las representaciones de las situaciones existe, sin que esto se diga explícitamente, buenas y malas víctimas: por ejemplo, se hacen actos conmemorativos con respecto a víctimas de miembros de las fuerzas del Estado como el realizado en varias ciudades del país para conmemorar a las víctimas del atentado de la Escuela General Santander, en el mes de enero de 2018 en Bogotá.[22]

Sin embargo, cuando son víctimas civiles se produce un velo de sospecha a través de la adjudicación de causas por las cuales una persona puede ser considerada víctima. Existen casos donde la muerte de la víctima es justificada por el entorno social en donde se encuentra: "la zona en la que asesinaron a Hurtado está penetrada por la lucha interna de grupos ilegales, como narcotraficantes y explotadores ilegales de minerales que tienen una disputa por el control territorial"[23]. En este caso, a la líder social asesinada no se reconoce víctima, y en consecuencia, no se realiza ningún homenaje institucional.

También se produce un fenómeno global y es la búsqueda de resemiotizar los hechos del conflicto armado donde el propósito es negar la participación de los agentes del Estado, para lo cual se reescribe la narrativa sobre los hechos de victimización como en el caso de la toma del Palacio de Justicia (1985), sobre el cual se pronunció la Fiscalía General de la Nación, señalando que no se reconocían desapariciones forzadas, declaraciones que se registran en la noticia: "Unidad de Búsqueda y víctimas exigen no negar la desaparición forzada"[24].

Otro caso más reciente en la pugna por la reescritura de los hechos de victimización en Colombia, por parte de un sector social, que actualmente se encuentra representado en

[21] El Espectador, 30 de julio 2019, Sección Judicial, El inusual pedido de los familiares de desaparecidos del Palacio de Justicia a la Corte IDH
[22] El Espectador, 18 de enero 2019, Sección Nacional, Varias ciudades del país rinden homenaje a víctimas de atentado a Escuela General Santander
[23] El Espectador, 22 de junio 2019, Sección Política, ¿Qué dice el Gobierno sobre el asesinato de María del Pilar Hurtado?
[24] El Espectador, 28 de agosto de 2019, Sección Desaparecidos, Unidad de Búsqueda y víctimas exigen no negar la desaparición forzada

distintos estamentos gubernamentales y en lugares clave para la socialización y recontextualización de los hechos del conflicto armado, es el del Centro de Memoria Histórica, a partir del nombramiento del nuevo director, Darío Acevedo, en febrero de 2019, quien construye un discurso donde se elimina la existencia del conflicto armado: "Aunque la ley de víctimas dice que lo vivido fue un conflicto armado, eso no puede convertirse en una verdad oficial".[25]

b) El problema de la jerarquización de las víctimas

No existen criterios morales *a priori* para establecer una jerarquía entre las víctimas. Por un lado, porque no se puede penetrar la experiencia de cada uno de ellos; por otro lado, porque el juez lo hará de acuerdo con su propia experiencia y la jerarquía de valores que defiende. Sin embargo, se distinguirán algunos casos.

¿Se puede hacer una gradación entre víctimas individuales y colectivas? ¿Sufren más las víctimas individuales que las de los asesinatos colectivos? Obviamente, el fenómeno de masas produce una fuerte impresión, y la palabra "masacre" está ahí para testificar: "Bojayá conmemora 17 años de la masacre".[26]

Es como si el reconocimiento de un trauma nacional desempeñara un papel más fuerte y colectivo que el que ocurre cuando se produce un hecho que se considera aislado y no es construido como una tragedia colectiva. Sin embargo, incluso dentro de la misma categoría se produce una jerarquización ya que no se pondera mediáticamente igual las masacres colectivas de funcionarios del Estado que de personas del común. Es el caso de la Toma de la base militar de las Delicias donde hubo 27 víctimas militares y 12 combatientes guerrilleros, hecho por el cual la Nación asume la culpabilidad e indemniza a las familiares de los militares. [27]

Víctimas involucradas / víctimas inocentes. ¿Se debería establecer una jerarquía entre estos dos tipos? Las víctimas comprometidas son los militares, los soldados de las guerras, la fuerza policial encargada de prevenir los disturbios, así como los combatientes en nombre de grandes causas ideológicas, nacionalistas, como los que se encuentran en las guerras civiles. Se puede considerar que estas víctimas son consecuencia de profesiones u opciones de activistas en riesgo, y que es por obediencia o deber que actúan esos profesionales. Sin embargo, son los seres humanos quienes actúan de acuerdo con las creencias.

Entre las víctimas *inocentes*, desafortunadamente, se cuentan civiles de todo tipo durante los conflictos y actos criminales: por ejemplo, ancianos, mujeres, y niños son víctimas de desplazamiento forzado. También, las mujeres y los niños son víctimas de otros tipos de violencia destacando el horror y el alcance del conflicto armado: "A los 14 años ya había

[25] El Colombiano, 2 de febrero de 2019, Sección Colombia, "El conflicto armado no puede convertirse en verdad oficial"
[26] El Espectador, 2 de mayo de 2019, Video, Bojayá conmemora 17 años de la masacre
[27] El Espectador, 30 de mayo de 2019, Video, La Nación, culpable de toma a Las Delicias

sido reclutada, abusada y obligada a abortar"[28]. En la noticia, la representación incluye condición de género y los tipos de violación a las víctimas.

c. La sociedad como víctima

Otro caso lo constituye la consideración de todo el cuerpo social como víctima de hechos que conmueven a la sociedad. ¿Se puede considerar que todos somos víctimas?, y, ¿qué repercusiones tiene ese hecho? En principio, la adopción de esta categoría hace que la respuesta social a un hecho sea más rápida ya que se amplifica la magnitud de la tragedia, pero al mismo tiempo esto produce un disipamiento de la responsabilidad del hecho porque se desplaza el foco de las verdaderas víctimas, quienes necesitan una verdadera reparación y restitución.

También la colectivización puede tener consecuencias negativas porque se simplifica la representación atribuyéndoles a agentes abstractos la condición de víctima, lo que implica una dificultad ya que la reparación y la restitución se realiza en torno a personas, principalmente. Por ejemplo, en el titular "Sumapaz, una víctima no reconocida de la guerra" de El Espectador (9 de abril del 2019), se colectiviza a la localidad como una víctima en sustitución de las 230 víctimas individuales que habitan en esa localidad[29].

d) El caso de la reversión

Este caso es complementario al anterior: el agresor (o supuesto agresor) se considera víctima de una acusación falsa, una denuncia calumniosa o un acoso injustificado. Se ha escuchado por parte de políticos acusados de ser autores de actos o comentarios considerados como crímenes de lesa humanidad, como el caso del expresidente Álvaro Uribe, que se queja de ser víctima de boicot al manifestar que era víctima de falsos testigos.

Este es el caso, bien conocido en la ley, de la revocación de la carga, la reversión del informe acusado-demandante por contestación del cargo, como en el ejemplo citado anteriormente. ¿Puede uno ser víctima de su provocación, y el verdugo convertirse en víctima?, en el caso del expresidente Uribe, la acción de tutela interpuesta se resolvió a favor del senador Iván Cepeda, intercambiando los roles de víctima a victimario: "Resuelven tutela a favor de Iván Cepeda en caso de falsos testigos". 30

Entre el estado de la víctima, el testimonio y la evidencia, es la cuestión de la legitimación del estado de la víctima lo que está en cuestión. El estado de víctima depende del punto de vista del juez y, a través de él, del estado del imaginario social que atraviesa la sociedad en su búsqueda de la moral.

---

[28] El Espectador, 25 de noviembre de 2019, Sección Justicia, A los 14 años ya había sido reclutada, abusada y obligada a abortar

[29] El Espectador, 9 de abril de 2019, Sección Verdad, Sumapaz, una víctima no reconocida de la guerra

[30] El Espectador, 23 de enero de 2019, Sección Judicial, Resuelven tutela a favor de Iván Cepeda en caso de falsos testigos

4. Discurso de victimización en situación.

Un acto de habla no es válido sino en una situación de comunicación: quién habla con quién (pregunta de identidad), con qué propósito (pregunta de finalidad), según qué circunstancias materiales (pregunta de dispositivo), con qué medios lingüísticos y discursivos significa (cuestión de la organización semiolingüística), y hablar de qué (cuestión del imaginario social).

La narrativa de la victimización, que habla sobre el estado de las víctimas, está en manos de varios actores, con miras de un determinado objetivo, en ciertas circunstancias, con varios métodos de puesta en escena discursiva, todos testificando los imaginarios sociales que prevalecen en un momento dado y en un determinado contexto cultural. Los actores son esencialmente: las propias víctimas, los testigos de diversos tipos, los familiares de las víctimas, los ayudantes, los medios de comunicación, los comentaristas de todo tipo. Tantas posiciones actanciales que los llevan a hablar de acuerdo con tres puntos de vista enunciativos: *expresar*, desde el punto de vista de la víctima y los familiares que testifican, reclaman y pueden llegar a pedir ayuda, revelando así su ethos; *exponer* el punto de vista de los comentaristas que testifican desde la distancia, o difunden públicamente los estados de las víctimas; *inducir*, que corresponde al punto de vista de manipuladores que juegan en varios registros de dramatización para influir en el público. Todos movilizan ciertas figuras patémicas. Aquí se encuentra lo que se ha visto sobre el tema de la emoción, es decir, distinguir el *sentir, expresar e inducir* una emoción.

4.1. Expresar el estado de la víctima

El sujeto que narra está en una situación de sufrimiento la cual expresa al testificar su estado. Pero, como cualquier discurso que expresa sensaciones y emociones se dirige al mismo tiempo a un interlocutor (singular o colectivo). El sujeto que sufre toma como testigo al destinatario, a los efectos del reconocimiento de su estado y genera una solicitud de ayuda o reparación.

a) La cuestión del testimonio

Primero se debe definir cuál es la palabra de testimonio, porque se puede testificar de diferentes maneras, dependiendo del tema que se expresa y la situación en la que se encuentra el sujeto. De hecho, se puede estar tratando con el testimonio de víctimas, por parte de ellos mismos; parientes de las víctimas; o personas que han sido testigos de una escena de agresión. La definición léxica indica que testificar es: "certificar que uno vio u oyó; para evidenciar la verdad o la veracidad de algo "[31]. Este "algo" puede ser: *un hecho, una cualidad, un evento o una palabra*.

[31] Diccionario Le Petit Robert, Paris, Le Robert, 2009.

Por lo tanto, testificar presupone que hubo un contacto entre el testigo y lo que testificó, contacto que puede ser directo ("Estuve allí") o indirecto ("Viví esto en el pasado", "Lo he escuchado"). El testimonio está relacionado con la singularidad de la persona, se toma prestado de la subjetividad (su visión es fragmentaria) y, al mismo tiempo, del compromiso con la veracidad de los hechos, lo que lo convierte en algo paradójico: se supone que trae la prueba del hecho, pero a través del filtro de la subjetividad, de una percepción que pasa por un sentimiento, pero que se propone auténtica, afirmando: "Veo, siento, pero digo la verdad". Esta es la legitimidad del testigo. Aquí se encuentra la tipología de los actores involucrados en el estado de víctima, víctimas directas que han sufrido *daño físico o shock psicológico*; *víctimas indirectas* (familiares, parientes y amigos cercanos), *actores próximos* al evento, *observadores anónimos*, actores profesionales (policías, paramédicos, médicos, organizaciones de asistencia).

Sin embargo, el testimonio no puede analizarse sin tener en cuenta la situación de comunicación o el modo de expresión. Por ejemplo, los observadores anónimos que estaban en la escena de un ataque hablan con emoción, pero con razón: se produce un doble estatus enunciativo de estos. Por una parte, desempeñan, en cierto modo, el papel de reporteros para los medios de comunicación que no tienen acceso al lugar de los eventos, tratando de ser objetivos, pero dejando que sus emociones traspasen. “Fueron los paras, dicen que lo de Irina fue un crimen pasional, pero es mentira, ella hacía parte de la Juco, de la Juventud Comunista”, estas son las declaraciones de una mujer Wayúu que fue víctima del paramilitarismo en La Guajira.[32] Por otra parte, estos testigos hablan en primera persona sobre su situación personal, sus reacciones y especialmente sus sentimientos.

En el testimonio, el papel de los medios es relevante ya que el registro del conflicto es necesario para esclarecer y dejar huella de los hechos sucedidos, como ocurre con el trabajo desarrollado por comunicadores sociales como Jesús Abad Colorado, cuyo registro audiovisual ha permitido deconstruir y rememorar masacres, asesinatos selectivos, torturas, desplazamientos forzados, entre otros, en el departamento de Antioquia, tratando de capturar las emociones y las consecuencias del conflicto, sin buscar un efecto de espectacularización[33].

La palabra del testimonio es ambigua, autenticadora y subjetiva. Pero es esencial poder dar cuenta de los acontecimientos del mundo y establecer vínculos que hagan que una comunidad recomponga su tejido social. Al no poder dar cuenta de la totalidad de los casos de testimonios, se exponen aquí, aquellos que producen discursos de solicitud de reconocimiento de la victimización mediante la inserción en un contrato de testimonio público.

[32] El Espectador, 16 de abril de 2018, Sección Nacional, La wayúu a la que el conflicto le arrancó el cabello
[33] A. F. Ortiz y G. G. Leal. " Retratos de la guerra: glosas a propósito de Susan Sontag y el fotoperiodismo de Jesús Abad Colorado", Campos en Ciencias Sociales 7(1), 2019, p. 195-225

b) Discurso de reparación y no repetición

El discurso de reparación y no repetición es un llamado a la dignificación que busca que la sociedad, el Estado y los actores sociales involucrados hagan una reflexión sobre los eventos del conflicto y pueda haber una noción de justicia capaz de evitar la impunidad y obtener un esclarecimiento de los hechos de violencia.

Estos discursos no buscan una descripción del sufrimiento ni apelar a la compasión, es decir, se alejan de las figuras patémicas del *tópico del sufrimiento* y del *tópico de la simpatía*, apelando a la razón, especialmente a la reivindicación de los derechos que posee todo ciudadano. El discurso de la reparación contrasta con el producido por los funcionarios de gobierno para quienes la restitución no consiste en un acto obligatorio y necesario, sino un acto piadoso, apelando a la moral judeo-cristiana. Un caso concreto es la noticia titulada "Como un regalo de Dios"[34], en donde se observa que las actuaciones del gobierno se reciben como dádivas desfocalizando la obligación del Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos, en este caso en el marco de restitución de tierras.

c) Recursos de reconocimiento y reparación.

El discurso de victimización se centra en las consecuencias de la agresión: el sujeto siente la necesidad de que su sufrimiento sea reconocido por sí mismo y por los demás. Pero a diferencia del caso anterior, toma una cierta distancia desde el momento del evento. Esta lejanía permite un retorno de la capacidad de resiliencia, y puede ir desde una solicitud, o un reclamo, hasta la reivindicación, que varía según los actores.

Las víctimas, cuando hablan, lo hacen la mayor parte del tiempo narrando en forma de historias de vida en libros, entrevistas, informes, documentales, etc. Esto sucede después de los eventos dramáticos que han experimentado y de los que aún se tienen secuelas. Este es el caso de expresiones audiovisuales como "Testimonio de una Víctima del Conflicto"[35] y "La Masacre solo duró cuarenta y cinco minutos"[36]; informes como: "Basta ya"[37] del Centro de Memoria Histórico y "Trayectorias de dolor y resistencia"[38], de la Universidad Industrial de Santander; y, libros como *Desterrados: crónicas del desarraigo (*2001) de Alfredo Molano; Noches de Humo (1988) de Olga Behar y Mañana no te presentes (2016) de Marta Orrantia, entre otras múltiples expresiones semióticas. El discurso construye una imagen de lector u oyente llamado para poder decir: "yo entiendo", " yo simpatizo", respondiendo así a la necesidad de no sentirse solo en el sufrimiento.

Estos discursos de reconocimiento también pueden formular solicitudes de reparación; recurren a las causas de la agresión y al agresor, mientras desafían a las autoridades, quienes

[34]El Espectador, 16 de abril de 2018, Impreso, Como un regalo de Dios
[35] Ver Testimonio de una Víctima del Conflicto. URL: https://www.youtube.com/watch?v=RIoLADtXLpw
[36] Ver La masacre sólo duró 45 minutos. URL: https://www.youtube.com/watch?v=t_4qcKykKAU
[37] Centro Nacional de Memoria Histórica., Basta ya, Bogotá, CNMH, 2013.
[38] Universidad Industrial de Santander., Trayectorias de dolor y resistencia, s.f.

deben orientar los procesos de construcción de paz. Pero esto no es obvio, porque se trata de la dignidad de la persona que, en algunos casos, puede avergonzarse de la agresión que ha sufrido, como en los casos de agresión sexual, donde la víctima paradójicamente siente culpa. Sin embargo, se observará que los movimientos sociales y algunos organismos gubernamentales han ayudado a liberar las voces de las víctimas, un ejemplo de esto es la exposición itinerante del Museo Nacional de Memoria Histórica (URL: http://www.museonacional.gov.co/exposiciones/itinerantes/Paginas/Itinerantes.aspx) que recoge las voces de las víctimas del conflicto armado y hace un recorrido por ellas a través de un guion que recoge los ejes de aire, cuerpo y tierra como articuladores de las narrativas del conflicto, y que el actual director del Centro Nacional de Memoria Histórica, responsable del museo, ha desestructurado[39].

4.2. Exponer la victimización

Exponer la victimización también es expresarse, pero de otra manera. Es el hecho de los sujetos que, por diversas razones, difunden en el espacio público un estado de víctima, sus causas y sus consecuencias. Estos, por lo tanto, difieren de los sujetos de los casos anteriores, que estuvieron involucrados, en diversos grados, en el sufrimiento. Este es un tema de terceros, en la posición de portavoz de las víctimas (asociaciones, políticos, abogados) que, al no haber sido atacados, están en condiciones de poder exponer estas solicitudes a través de varios dispositivos. El campo de expresión se amplía a las causas, los agresores y las consecuencias que deben extraerse de él.

Es un discurso que: introduce un sujeto destinatario, un tercero que es más apelado por la razón que la emoción, incluso si a veces se usa con fines de influencia, de modo que se construya una opinión y se actúe; y que, solicita directamente a todos los estamentos de la sociedad participar en la causa por el establecimiento de la verdad.

a) El discurso de "llamado al poder público": la denuncia

Es un discurso de protesta, que se dirige más hacia los agresores o las causas de la agresión que a las víctimas, al cuestionar a una autoridad pública. Por supuesto, las víctimas están presentes y se describen de manera dramática, para justificar la denuncia. Los autores de este tipo de discurso son defensores de las víctimas, sus portavoces y recurren a los mecanismos jurídicos y sociales existentes. Es a través de las asociaciones de defensa de las víctimas que se exponen las palabras de estas. El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, buscan extender la vigencia de la ley 1448 del 2011, más conocida como Ley de Víctimas.[40]

39 El Espectador, 10 de noviembre de 2019, Sección Cultura, La memoria nacional: un terreno en disputa

[40] El Espectador, 9 de abril de 2018, Sección Judicial, Organizaciones buscan extender la vigencia de la Ley de Víctimas con una demanda

Sin embargo, estas instancias amplían y amplifican el discurso de la victimización al adoptar, debido a su distancia del dolor, una enunciación fría que pretende ser racional, manifestando una indignación controlada que se aferra a los grandes principios de la dignidad humana, derechos humanos, bienestar social y el bien común. Permiten que las víctimas se expresen o denuncien sus comentarios en un discurso más emotivo, corporal e íntimo, a fin de resolver su reclamo sobre una base emocional, que pueda atraer, una vez más, la solidaridad del público, y presionar la denuncia de testimonios auténticos que funcionen para el esclarecimiento de la verdad; cuando las víctimas también se constituyen en asociación, dan más legitimidad a la denuncia, en la medida en que testifican de su propio sufrimiento.

El sistema legal trata de clasificar el daño causado a las víctimas, a pesar de los malentendidos con respecto a ciertas decisiones judiciales. De hecho, para la justicia, la acusación no vale la pena, lo que a veces provoca protestas. El mecanismo es siempre el mismo: la estigmatización de una decisión judicial en nombre de una causa superior, el derecho de las víctimas y la descalificación de instituciones que no pueden responder a su demanda de protección. Categorizar la victimización no es fácil.

b) Discurso de las organizaciones de víctimas y organismos internacionales

Este discurso es diferente de los anteriores porque no se dirige a las autoridades públicas y no denuncia a los responsables de la victimización. La instancia de enunciación no está en un estado de sufrimiento. Surge en un yo-tercero, que ayuda a una población que sufre, y que solicita ayuda a un público amplio. Este desempeña un papel de intermediación y solicita al público en nombre de un deber moral de solidaridad, tal como ocurre con organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) que demanda ante el gobierno colombiano la necesidad de cumplir con los puntos pactados en el Acuerdo de Paz (2016)[41].

Esta intermediación también se realiza a través de campañas humanitarias que son transmitidas por los medios de comunicación. Los medios, en este caso, solo sirven como canales de difusión, incluso si tienen propósito en la puesta en escena. Esta intermediación también se realiza a través de campañas y declaraciones a nivel internacional que buscan visibilizar los hechos ocurridos y que piden que haya un acompañamiento a los procesos que ocurren en el país tanto en la materia de acuerdos de paz, como hechos victimizantes que hayan ocurrido en el pasado. Esto incluye a instituciones como la Iglesia, que han funcionado como intermediadores.

[41] El Espectador, 4 de octubre de 2019, Sección País, ONU pide a gobierno implementar todos los puntos del acuerdo de paz

c) Discurso de dignificación

El discurso se orienta principalmente hacia el futuro, proyectando acciones que permitan que no existan procesos de revictimización, y que se produzca una legislación suficiente para que las víctimas sean dignificadas y haya respeto por sus derechos. Un hecho concreto es la iniciativa impulsada por los representantes de la Comisión de Paz de la Cámara para declarar el 2 de mayo como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de Bojayá[42].

d) Discursos de arrepentimiento, homenaje y conmemoración. Discurso de la reparación simbólica

Estos discursos tienen un intercambio común de memoria, debido a una interdiscursividad que los individuos de un grupo social comparten sobre eventos dramáticos que han vivido o escuchado; también, representan recuerdos dolorosos y se expresan con motivo de las fechas conmemorativas de los eventos en cuestión, para honrar a las víctimas de estos dramas, para proclamar que no deben volver a suceder ("¡Nunca más!"), no dejarlos en el olvido y transmitir este recuerdo a la posteridad, que fue acuñado por el filósofo Paul Ricoeur como: "El deber de la memoria".

Estas conmemoraciones son una oportunidad para realizar un *acto de arrepentimiento.* Este, al menos en sus usos modernos, se refiere al acto por el cual un político, o un legislador, en nombre del Estado o de un pueblo, reconoce, mediante un discurso o un acto simbólico, las exacciones (masacres, crímenes, desplazamientos forzados, torturas, entre otros) que se han cometido con respecto a parte de la población o a una comunidad particular. Este el caso de los ochos eventos de perdón realizados tanto por el Gobierno Santos como por los representantes de las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que buscan resarcir a las víctimas del conflicto armado en el país.[43]

e) El discurso mass-mediático

El discurso mass-mediático es parte del contrato de comunicación de medios que debe informar sobre lo que está sucediendo en una sociedad. Tiene algo que ver con la verdad y su enunciador busca ser creíble (objetivo de credibilidad). Pero al mismo tiempo, debido a la competencia entre los diferentes medios, se ve obligado a tratar de atraer e interesar (capturar) al mayor número de lectores, oyentes, espectadores y usuarios de Internet. De ahí la tendencia de este discurso a jugar en el campo de la dramatización[44]. La victimización, estando en estos

[42] El Espectador, 22 de agosto de 2019, Sección Política, Radican proyecto de ley que le apuesta a dignificación de víctimas de Bojayá

[43] El Espectador, 28 de julio 2017, Sección Debate, Los actos de perdón tras el acuerdo de paz

[44] Para la cuestión del « Contrat d'information médiatique », consulte Les médias et l'information. L'impossible transparence du discours, De Boeck-Ina, Bruxelles, 2005. 52 En el marco del "Centre d'Analyse du discours" de la Universidad de Paris XI

mismos escenarios sociales (guerras, desastres, ataques, masacres, revueltas, disturbios), son objeto de espectacularización.

Es común el uso de titulares sensacionalistas basados en la cuantificación de las víctimas muertas. Se describen en términos contables como en la noticia "Conflicto armado dejo más de 77.000 víctimas menores de edad durante 2018" donde se encuentra una cuantificación global; este balance contable, que parece tratar a las víctimas de forma remota, con frialdad, paradójicamente aumenta la impresión de horror ante la evocación de lo que sugiere una matanza.[45]

Víctimas globalizadas. Se identifican solo como categorías anónimas, como un conjunto de individuos (los habitantes, la población, los vecinos): como en la noticia 'Indígenas, guerra y paz' (21 de junio de 2017) en donde en ningún momento de la noticia se específica el nombre de las víctimas y se colectiviza a través de su identificación, por un lado, como miembros de la comunidad indígena *awá* y, por otro, como víctimas habitantes de Nariño.[46]

Las víctimas singularizadas. Se identifican, eventualmente, como una categoría social: son historias de vida en las cuales se evade las razones de fondo del conflicto y se particulariza en las condiciones que llevan a cada persona a ser víctima; se elide de esta manera la mención al fenómeno estructural, como en la noticia donde se explica el caso de Mireya Perea y su historia en el exilio como líder social.[47]

Las *víctimas combatientes* se presentan como víctimas "naturales" porque participan voluntariamente en una guerra o un conflicto y se encuentran entre los beligerantes. En la televisión, se pueden mostrar soldados muertos o heridos, porque "hablar de actos de guerra autoriza a la televisión a mostrar a las víctimas y a liberarse del entredicho en torno a la muerte[48]; cuando se trata de conflictos del ejército contra los guerrilleros la pregunta para los medios es cómo dar cuenta, de manera equilibrada, de las víctimas de ambos lados. En el caso de los grupos guerrilleros, son mostrados mediáticamente como terroristas y se legitima su muerte por ser considerados como criminales: "En las últimas horas fueron abatidos en operaciones militares cinco terroristas de las Farc, pertenecientes al Frente 5to en Nudo de Paramillo. Además, otro guerrillero fue dado de baja en combates en el departamento de Guaviare", dijo el ex ministro de defensa Pinzón.[49]

Las *víctimas inocentes* son el resultado de los enfrentamientos armados, y por supuesto, no son parte de los combatientes ni se encuentran involucrados en el conflicto. Estas son las poblaciones civiles, entre los que se incluyen periodistas, fotógrafos, socorristas; los medios hacen especial énfasis en los íconos, como los niños que representan la inocencia de manera

[45] El Espectador, 8 de abril 2017, Sección Nacional, Conflicto armado dejo más de 77000 víctimas menores de edad durante 2018
[46] El Espectador, 8 de abril 2017, Sección Nacional,
[47] El Espectador, 17 de noviembre 2018, Sección Nacional, Mireya Perea, su historia de exilio por defender a docentes y campesinos
[48] Pascale Mansier, Estudio interno del "Laboratoire de Communication et Politique", CNRS-Irisso.
[49] El Espectador, 31 de enero de 2013, Sección Judicial, Abatidos seis guerrilleros de las Farc en operaciones militares

emblemática. Estas víctimas tienen más probabilidades de producir emoción, indignación o compasión. En la noticia 'No es la primera vez que mueren niños en bombardeos de la Fuerza Pública' se hace énfasis en los hechos victimizantes que ha sufrido la niñez en Colombia, logrando ampliar la percepción de la dimensión del fenómeno del conflicto armado en el país.[50]

La exposición se extiende a los demás actores de la victimización: los agresores, los testigos, las asociaciones que presentan denuncias, los profesionales médicos, los abogados o los juristas, lo cual "permite a los medios atacar a los tratamientos de las víctimas de manera racional, librándose del registro de emociones".[51] Sin embargo, esta tendencia de los medios a la exhibición dramática de las víctimas actúa, como una orden judicial para sentirse conmovido por la exposición al sufrimiento de los demás, llamando al interlocutor mediático a compartir estas emociones.

4.3. Para provocar la victimización

Provocar la victimización es producir un discurso que construya una imagen de una persona sufriendo o amenazada, para influir en el público. Para hacer esto, el enunciador usa figuras patémicas que pueden producir emoción, una de ellas es el miedo.

a) El "miedo"

El miedo es un estado de sufrimiento debido a la espera de un peligro, de un evento del que supuestamente seremos víctimas: víctima física al experimentar dolor corporal; víctima psicológica sumida en la amenaza e inadecuación y víctima de la posible pérdida de su propia vida. El miedo es aún más intenso ya que la amenaza no está perfectamente determinada, es movida por una fuerza desconocida, lo que deja la impresión de que está oculta, esperando a concretarse. En la víctima se crea un estado de ansiedad; eso alimenta los rumores y las reacciones de conspiración. Hay cuatro tipos de miedos:

- Temores predictivos. Es el conocimiento lo que hace posible decir, pensar, por cálculo, que existe una cierta probabilidad de que ocurran o se repitan eventos catastróficos de manera cíclica. Frente a los mismos eventos, es la actitud la que cambia porque se conocen las causas: la acción humana y la tecnología de guerra. En la noticia titulada 'Se desactiva la guerra pero la violencia sigue en Colombia', se hace una aproximación técnica al problema de la violencia en el territorio, mostrando estadísticamente que continuarán los actos de violencia y las muertes en el país a pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC[52].

[50] El Espectador, 27 de abril de 2019, Sección Verdad, La niñez ha sido testigo del conflicto y tiene su verdad
[51] Pascal Mansier, Ibid.
[52] El Espectador, 8 de abril de 2017, Sección Nacional, Se desactiva la guerra, pero la violencia sigue en Colombia

- Miedos aleatorios, debido a posibles eventos de los cuales uno conoce la existencia, pero de los que no puede prever la aparición: no se sabe cuándo ni dónde. Se está inmerso en la incertidumbre de una amenaza de agresión o infelicidad, una incertidumbre que intensifica la ansiedad, y hay nuevamente la idea de una fuerza oculta que no se puede dominar, capaz de actuar en cualquier momento. Es la incertidumbre sobre los actos violentos que ya han ocurrido sin saber cuándo volverán a suceder; tal falta de certeza se manifiesta en la noticia titulada '¿Podemos perder el miedo a morir violentamente en Colombia?' (22 de mayo de 2018), pues a pesar de la reducción del número de muertes violentas en el país, no se ha desarrollado una política de seguridad ciudadana efectiva ni una estrategia de presencia continúa del Estado que elimine la percepción del miedo a morir de los ciudadanos (78%).[53]

El miedo, como todas las emociones, resulta de una mezcla de los afectos y la razón. El sujeto moviliza una red de creencias que lo hace considerar diferentes representaciones, siempre negativas, del objeto que lo interpela. Relación paradójica, porque el miedo provoca una reacción de defensa ante este sentimiento, y al mismo tiempo, una fascinación por cuál es el motivo: doble movimiento de rechazo y atracción. El miedo puede producir también efectos contrarios como la parálisis o el bloqueo, incentivando reacciones; todo movimiento, como el miedo de la multitud provoca acciones irracionales e incontrolables. Es entonces que el miedo puede ser instrumentalizado y usado por las personas que quieren dominar al otro.

b. La victimización como herramienta de manipulación política.

Cualquier discurso político busca ganar el favor de la opinión pública destacando el desorden social, estigmatizando las causas y denunciando al funcionario. El discurso populista es parte de esta misma estrategia discursiva al describir la victimización de la gente, demonizar las causas y hacer culpables a los perpetradores. Y para hacer esto, juega con el tema del miedo en sus diversos aspectos, con el objetivo de crear frustraciones y guiar la violencia que podría producirse contra el enemigo, a través de la estrategia discursiva y la construcción de un culpable. Las declaraciones del expresidente Álvaro Uribe son un ejemplo de cómo se orienta la representación discursiva para formular un imaginario donde se criminalizan los grupos sociales[54]. En este caso, el expresidente recurre a desconocer al Estado como victimario, legitimando el uso de fuerza desmedida por parte de las fuerzas estatales, y deslegitimando las masacres al otorgarles el sentido de actos justificados en tanto contribuyen a actuar en contra de lo que se considera 'amenaza': "Si la autoridad, serena, firme y con criterio social implica una masacre es porque del otro lado hay violencia y terror más que protesta".

[53] El Espectador, 22 de mayo de 2018, Sección Judicial, ¿Podemos perder el miedo a morir violentamente en Colombia?

[54] El Espectador, 7 de abril de 2019, Sección Política, La disertación de Uribe sobre las masacres

c) Temores de identidad

Los miedos de identidad se integran en la construcción de la amenaza: la amenaza a perder la identidad bajo la presión de grupos marginalizados por la sociedad. En el marco de la aplicación del Acuerdo de Paz, algunos de sus detractores, como el exprocurador Alejandro Ordoñez, argumentaban que estos contenían implícitamente una "ideología de género", siendo presentadas como una amenaza a las ideas tradicionales sobre el concepto de familia: "porque lo importante y lo fundamental en esa materia es que se logre proteger a la familia y a la niñez colombiana"[55]. Las declaraciones del exprocurador constituyen una deslegitimación de los derechos de las mujeres y las minorías.

d) Miedos de la seguranza

Los temores también están relacionados con la sensación de inseguridad causada por la presentación de eventos dramáticos o el anuncio de peligros futuros. Es el caso de la política de seguridad de los gobiernos colombianos más recientes que prometen actuar ante fenómenos como "el narcotráfico, la extorsión, el contrabando, la extracción ilegal de recursos, los grupos armados ilícitos, la violencia común y la conflictividad social"[56]**.** Estos son, aparentemente, los fenómenos por los cuales pueden ser potencialmente víctimas las personas del común; paradójicamente, estos mismos factores son los que llevan a las comunidades a pedir que las autoridades actúen con rigor; a las fuerzas policiales, con firmeza; y, al poder judicial, con severidad.

Los temores de identidad e inseguridad se unen dentro del mecanismo de la víctima del que habla René Girard: "Instintivamente, buscamos un remedio inmediato para la violencia insoportable"[57]. Los hombres quieren convencerse de que sus dolencias son responsabilidad de un solo líder del que será fácil deshacerse; en la noticia del 29 de agosto de 2019, el jefe de Gobierno, Iván Duque, muestra mediáticamente como único enemigo a una combinación de diversos factores tales como el terrorismo, el narcotráfico, manifestado en las disidencias de las FARC, y Nicolás Maduro.[58]

Los miedos promueven formas de victimización que pretenden instalar el sentido de conspiración, designando a diferentes comunidades como instigadores de esta pérdida de identidad, inseguridad y desorden social que se perpetúa. El discurso populista que afirma engañosamente establecer una relación directa con el pueblo, incluidas las víctimas, sin ninguna mediación, crea resentimiento de la población por la falta de satisfacción de las necesidades y los derechos de la población, victimizando selectivamente la población. Es el

[55] El Espectador, 11 de octubre de 2016, Sección Política, Ordóñez y la purga de la ideología de género
[56] El Espectador, 27 de mayo de 2019, Sección Colombia2020, ¿Reedición de la seguridad democrática?
[57] René Girard La violence et le sacré, Paris, Fayard/Pluriel, 2010, p. 122
[58] El Espectador, 29 de agosto de 2019, Sección Colombia2020, No estamos ante el nacimiento de una nueva guerrilla": presidente Duque

caso de los partidos de izquierda que históricamente han sufrido persecución y muerte como parte de una política de seguridad, justificada sobre la base de que son grupos peligrosos[59].

El discurso de victimización no es nuevo. Es constitutivo de la circulación del discurso en el espacio público, como si el espectáculo del mundo fuera interesante solo cuando se escucha la voz del sufrimiento, como si la única razón de la acción humana fuera la emoción; pero quizás el siglo XXI le haya dado una visibilidad especial. Este fenómeno se encuentra fortalecido por los procesos de mediatización: las víctimas aparecen en la portada de los periódicos, en la apertura de las noticias de televisión y amplificadas por las redes sociales. Parece que los acontecimientos dramáticos, las catástrofes, el crimen y las agresiones de la vida cotidiana suscitan, por un lado, una unanimidad compasiva, y por el otro, la búsqueda de la reparación, no solo en los tribunales, sino también de la sociedad. Esto explica que algunas asociaciones se rebelen contra decisiones judiciales.

La ausencia de equidad y justicia, en general, promueve reacciones ante el aumento de las acusaciones por violaciones a los derechos humanos y las sistemáticas condenas no justificadas claramente, cuestionando el contenido de las acusaciones y la necesidad de diferenciar situaciones de agresión y tipos de víctimas. El estado de víctima, el discurso de victimización, la emoción y la lucha por la razón constituyen un fenómeno contemporáneo que requiere reflexión.

Bibliografía

Aristote, Rhétorique, Paris, Les Belles Lettres, 1991.

Avocats Barreau de Paris, Le Livre blanc sur les préjudices subis lors des attentats, "Document présenté par le groupe de contact des avocats de victimes du terrorisme", Avocats Barreau de Paris, noviembre 2016.

Barthes R., « L'ancienne rhétorique », Communications 16 (212), Seuil, Paris, 1970. Boltanski L., Darré Y. et Schiltz M-A., « La dénonciation », Actes de la recherche en sciences sociales, 1984, 51, p. 3-40.

Centro Nacional de Memoria Histórica., Tomas y ataques guerrilleros, Bogotá, CNMH-UNAL, 2016.

Centro Nacional de Memoria Histórica., Basta ya, Bogotá, CNMH, 2013.

Charaudeau P., « De l'état victimaire au discours de victimisation : Cartographie d'un territoire discursif ? », *Argumentation et Analyse du Discours* [En línea], 23 | 2019. URL : http://journals.openedition.org/aad/3408

[59] El Espectador, 27 de septiembre de 2019, Sección JEP, Persecución contra el Partido Comunista llega a la JEP

Charaudeau P., « Réflexions pour l'analyse de la violence verbale », actes du colloque "Parole et violence" des 7-8 juin 2018, Université d'Arras, (à paraître).

Charaudeau P., « Une problématisation discursive de l'émotion. A propos des effets de pathémisation à la télévision », in Plantin C., Doury M., Traverso V., Les émotions dans les

Fontanille J., « Les passions de l'asthme », Nouveaux actes de sémiotiques, Trames 6, (36), Université de Limoges, 1989.

Girard R., La violence et le sacré, Paris, Fayard/Pluriel, 2010. Lançon P., Le lambeau, Paris,

Martinez Volkmar, J. "Jurisdicción Especial para la Paz y su relevancia en la convulsa coyuntura política colombiana ", Revista Ratio Juris 12 (25), 2017, p. 131-150

Nussbaum M., « Les émotions comme jugement de valeur », in Paperman P. et Ogien R. (dir.), La couleur des pensées. Sentiments, émotions, intentions, Paris, Éd. Écoles des Hautes Études en sciences sociales, 1995, p. 19-32.

Ortiz, A. y Leal G.. " Retratos de la guerra: glosas a propósito de Susan Sontag y el fotoperiodismo de Jesús Abad Colorado", Campos en Ciencias Sociales 7(1), 2019, p. 195-225.

Parret H., Les passions. Essai sur la mise en discours de la subjectivité, Bruxelles, Mardaga, 1986.

Universidad Industrial de Santander., Trayectorias de dolor y resistencia, s.f. URL: https://www.uis.edu.co/webUIS/es/amoviUIS/metodologiasAmovi/trayectoriasDolorResistencia-XXIII.pdf